

ACTA

Expediente número:	Órgano colegiado:
ASAM/2023/005	Asamblea de Concejales

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo convocatoria:	Extraordinaria.
Fecha:	28 de noviembre de 2023
Duración:	Desde las 19:00 hasta las 19:30 horas
Lugar:	En la sede de la Mancomunidad, Ayuntamiento de Oña.
Asisten:	D ^a . Belén Paramio Vila D. Alfredo Ojeda García D ^a . Rosa María de Prado Zabala D. Tomás Pérez González D. Domingo Núñez Movilla D. Javier Martínez Riego
Asiste como Técnico/a (con voz pero sin voto)	D ^a . Cristina Martín González del Hierro
Concejales electos:	D. Luis María Molinuevo Doncel D. Narciso Padrones Núñez
Observaciones:	<i>No asiste el Concejales electo D. Sergio Íñiguez Arias</i>

En el lugar indicado, siendo la hora y fecha indicadas en el encabezamiento, en primera convocatoria, reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, comparecen los/las Concejales arriba señalados/as al objeto de celebrar la sesión de la Asamblea para la que habían sido previamente convocados/as, según lo preceptuado en el 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE. LL., aprobado por R. D. 2568/86, de 28 de noviembre, así como lo establecido en los propios estatutos de la entidad (BOCYL 2/7/03 según Orden PAT/859/2003, de 20 de junio).

Ostenta la Presidencia D^a. Belén Paramio Vila, según la elección efectuada por la Asamblea el 30/8/23 de conformidad con lo establecido en los estatutos, así como por aplicación de lo preceptuado en el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Como Secretario actúa el que desempeña la Secretaría-Intervención de la misma, D. Emilio Moro Martín.

Declarado abierto el acto y previa comprobación por parte de Secretaría de la existencia de quórum según lo establecido en el artículo 90 del ROF., se pasaron a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

A) PREVIO.

1º.- JURAMENTO O PROMESA CONCEJALES ELECTOS/AS.

Con carácter previo a la parte dispositiva y según figuraba en el orden del día se procede al juramento o promesa del cargo por parte de los Concejales electos que se han personado a la sesión de hoy, D. Narciso Padrones Núñez (Ayuntamiento de Poza de la Sal) y D. Luis María Molinuevo Doncel (Ayuntamiento de Frías), habiéndose recibido las certificaciones emitidas por las Secretarías-Interventoras de dichas entidades respecto a los acuerdos plenarios en los que se ha efectuado su elección.

A continuación, y previa la fórmula “*Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal/Vocal de la Asamblea de la Mancomunidad Raíces de Castilla con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado*” (R. D. 707/79 de 5 de abril), se procede a dicho acto según se indica:

D. Luis María Molinuevo Doncel, sí juro.

D. Narciso Padrones Núñez, sí juro.

De esta forma, la asamblea queda conformada con ocho de sus nueve miembros de derecho, quedando pendiente D. Sergio Íñiguez Arias.

B) RESOLUTORIA.

2º.- EXPEDIENTE ASAM/2023/004 LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 30/08/2023.

Preguntados por la Presidencia sobre la necesidad de efectuar lectura al acta de la sesión celebrada el *treinta de agosto de dos mil veintitrés*, manifiestan los/las Vocales/Concejales unánimemente que puede prescindirse de dicha lectura al haber sido entregada una copia de la misma junto con la convocatoria de la presente. Seguidamente, se procede, con carácter ordinario, a la votación sobre dicha acta, resultando aprobada por unanimidad de los asistentes de los que estuvieron presentes en la citada sesión.

3º.- EXPEDIENTE 26/22 JUSTIFICACIÓN PROYECTO SUBVENCIÓN JUNTA CASTILLA Y LEÓN (INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS).

De orden de la Presidencia, por la Técnica se expone el desarrollo llevado a cabo respecto al proyecto denominado “Mejora de recursos turísticos y su adaptación a las nuevas tecnologías” incluido dentro de la convocatoria de infraestructuras turísticas de la Junta de Castilla y León (BOCYL nº 121 de 24/6/22).

Dentro del mismo se han realizado las actuaciones previstas en cada una de las líneas: señalización turística (3.327,50 euros), edición de material promocional (obsequios marcha, revista tierra y material promocional, 2.418,66 euros), adquisición equipos sistemas de tratamiento de la información (atriles táctiles 6.243,60 euros), y la elaboración del diagnóstico DTI (17.833,29 euros).

Sobre este último apartado la Técnica pone de relevancia que la Mancomunidad ha superado la fase de diagnóstico, lo que permitirá avanzar a la Mancomunidad en el objetivo final del programa. Después del proceso de evaluación, sustentado en cinco ejes (gobernanza, innovación, tecnología, sostenibilidad y accesibilidad), ha quedado acreditada la superación del porcentaje mínimo exigido para poder formar parte de la red. Algo que resultará muy importante para del futuro del desarrollo turístico de estos tres municipios.

Efectuada la exposición por la Técnica interviene el Vocal D. Domingo Núñez Movilla preguntando por quiénes se encargan de elegir las fotos que se incluyen en las campañas promocionales.

Por la Técnica se expone que lo hace ella en colaboración con los diferentes responsables en los Ayuntamientos de la Mancomunidad.

D. Narciso Padrones Núñez pregunta si en la información de los atriles se puede enlazar con las páginas web de cada Ayuntamiento.

La Técnica comenta que lo va a consultar para ver si es factible dicha vinculación.

A continuación, y no habiendo más intervenciones, se acuerda por unanimidad de los asistentes, ocho de los nueve de derecho:

PRIMERO: Aprobar la memoria elaborada comprensiva de las actuaciones realizadas dentro del proyecto “Mejora de recursos turísticos y su adaptación a las nuevas tecnologías”. Dentro de la misma se incluyen las facturas emitidas por los diferentes conceptos que ya han sido presentadas y que también quedarán aprobadas, entre ellas la emitida por SEGGITUR por importe de 17.833,29 euros.

SEGUNDO: Proceder a la justificación de la inversión realizada ante la Junta de Castilla y León al contar con una subvención por importe de 26.751,29 euros.

4º.- EXPEDIENTE 22/21 (VINCULADO AL 23/23) EJECUCIÓN PROYECTO ESTRUCTURAS IDENTIFICATIVAS. FACTURA.

De orden de la Presidencia, por el Secretario se presenta la factura de la ejecución del contrato “Construcción, suministro e instalación de estructuras identificativas de Raíces de Castilla”. Dicho contrato fue adjudicado por la Asamblea de 15/2/23 a la empresa Fundirmetal Armando S. L.

Por la Técnica se informa de la ejecución del contrato y presenta memoria fotográfica de las ubicaciones donde se han colocado las estructuras en Frías, en Oña y en Poza de la Sal.

Enterados los/as asistentes, no produciéndose intervenciones respecto al objeto del asunto, y por unanimidad de los mismos, ocho de los nueve miembros de derecho, se acuerda:

ÚNICO: Aprobar la factura emit-304, de fecha 31/10/23, emitida por la empresa Fundirmetal Armando S. L., según la adjudicación del contrato denominado “Construcción, suministro e instalación de estructuras identificativas de Raíces de Castilla” (expediente 22/21 vinculado al 23/23).



Mancomunidad Raíces de Castilla

5º.- EXPEDIENTE 44/23 SOLICITUD SUBVENCIÓN JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PROYECTOS DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL Y MEJORA DE SEÑALIZACIÓN DE RECURSOS.

De orden de la Presidencia por la Técnica se informa de que en el BOCYL de 10/11/23 fue publicada la convocatoria de ayudas de la Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, destinadas a entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y mejora de la señalización de los recursos.

Al respecto se ha trabajado en un proyecto, según la correspondiente memoria, con el fin de acudir a dicha convocatoria. El proyecto se centra en la mejora de la señalización turística y su adaptación a los niveles de inclusión, sostenibilidad y digitalización. Fruto de la fase de diagnóstico realizada dentro del proyecto de los Destinos Turísticos Inteligentes (DTI) a través de SEGGITUR, y sin perjuicio de haber conseguido superar los requisitos exigidos en los diferentes apartados, se ha detectado la necesidad de mejorar en algunos aspectos como la accesibilidad e intentar lograr que los recursos turísticos permitan una total inclusividad.

El proyecto elaborado, cuantificado en 50.000,00 euros, comprenderá actuaciones de mejora de la señalización de forma que se facilite su accesibilidad, creación de nuevos espacios interpretativos o actividades que fortalezcan al camino natural (vía verde).

Enterados los/as asistentes, ocho de los nueve de derecho, y por unanimidad, se acuerda:

PRIMERO: Acudir a la convocatoria de ayudas efectuada por la Junta de Castilla y León destinadas a entidades locales, con población inferior a 20.000 habitantes, para financiar proyectos de interés turístico regional y mejora de la señalización de los recursos, presentando el proyecto, según la correspondiente memoria, centrado en la mejora de la señalización turística y su adaptación a los niveles de inclusión, sostenibilidad y digitalización, con un presupuesto total de 50.000,00 euros, sobre los que se solicitará el 90 %.

SEGUNDO: Asumir todos los compromisos establecidos en las bases de la convocatoria (BOCYL 4/10/23).

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, el Presidente dio por finalizado el acto, levantándose la sesión a la hora indicada en el encabezamiento, de lo que yo, como Secretario, doy y reflejo en la presente acta.

Documento firmado digitalmente en sus márgenes por el Secretario, D. Emilio Moro Martín, con el Visto Bueno de la Presidenta, D^a. Belén Paramio Vila.